



Comisión
Coordinadora
Interior

COMISION COORDINADORA DEL INTERIOR

BECAS DE APOYO A ESTUDIOS DE POSGRADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA DOCENTES, ASPIRANTES A DOCENTES, DOCENTES HONORARIOS E INVESTIGADORES ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA RESIDENTES EN EL INTERIOR 2014

1. Objetivo

Este Programa tiene como objetivo otorgar un apoyo económico a docentes universitarios, a aspirantes a docentes universitarios, docentes honorarios e investigadores asociados radicados en el interior, para realizar estudios de posgrado en la Universidad de la República (UR), que impliquen traslados en el territorio nacional.

2. Requisitos

2.1 Ocupar un cargo docente o realizar tareas análogas, debidamente acreditadas con aspiración fundada a ocupar cargos de ese tipo a juicio de la Comisión Asesora, en un Servicio de la UR y desempeñar tareas en alguna sede radicada en el interior de la UR (CENUR del Noroeste, CENUR del Este, CUR, CUT, CUCEL, futuras Unidades Vinculadas -EEMAC, EESA, EEER- y Unidades de Extensión dependientes del SCEAM -Bella Unión, Artigas y Cerro Largo)

2.2 Estar inscriptos en un programa de maestría o de doctorado de la Universidad de la República.

2.3 La beca no es compatible con el régimen de DT.

3. Dotación económica

La beca será remunerada con el equivalente a 8 pasajes y 16 días de viáticos, con el fin de cubrir el traslado al lugar en el que se dicte el posgrado en el Uruguay. Como toda partida de gastos, deberá rendirse contra comprobantes (pasajes, hoteles, boletas de restaurantes, entre otros). Los comprobantes deberán ser oficiales, debiendo ser expedidos a nombre de la UDELAR con el RUT 214 393 430 017.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA



Comisión
Coordinadora
Interior

2/25

4. Selección

La selección de los estudiantes becados la realizará la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) de la Universidad de la República con el asesoramiento de la Unidad de Apoyo Académico (UNAPAC) tomando en cuenta los antecedentes académicos del postulante y el grado de avance de su programa de Posgrado.

5. Presentación

5.1 Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 5.1.1** Aval del Consejo, Decano o equivalente correspondiente, en el que conste el compromiso del Servicio en autorizar el plan de trabajo del Programa dentro de su carga horaria.
- 5.1.2** Aceptación en el Programa de Posgrado correspondiente, así como el plan de actividades a realizar avalado por el tutor o figura equivalente, o aceptación como Estudiante Profesional en Desarrollo (EPD) según reglamento vigente en Facultad de Veterinaria para los posgrados de dicho servicio. Las copias de correos electrónicos no se considerarán como documentos válidos de certificación.
- 5.1.3** Compromiso de permanecer en la sede del interior de la Udelar luego de finalizado el posgrado, por lo menos por 1 año.
- 5.1.4** Constancia de escolaridad de grado y posgrado.
- 5.1.5** Constancia de residencia.
- 5.1.6** Aval Contable del Servicio por el que se efectivizará la Beca en cuanto a que sea posible su pago al docente interesado en acuerdo a lo expresado en el punto 3 de las bases (dado que en caso de que el docente no pertenezca funcionalmente a la CCI el importe de la beca será traspasado al Servicio del que dependa funcionalmente el docente de acuerdo a lo indicado en el punto 4 del formulario.

5.2 Toda la documentación solicitada deberá ser presentada en original más un respaldo electrónico de toda la información.

5.3 Se deberá firmar el currículum que tendrá carácter de declaración jurada. Los currículum deberán contener la siguiente información:

- Datos personales
- Formación académica (títulos)
- Posición académica actual
- Cargos desempeñados
- Actividad laboral (académica y profesional)
- Otras actividades académicas (asistencia a cursos, congresos, etc.)
- Participación en proyectos de enseñanza, investigación o extensión concluidos y/o en curso (indicar responsable) En caso de ser financiado, incluir la entidad que lo financia y el período
- Comunicaciones en congresos y publicaciones científicas



3
Jue

6. Compromisos del postulante

La firma de la solicitud compromete al postulante, en caso de efectivizarse el apoyo, a presentar un informe al cabo del primer año de actividades y, una vez terminado el Posgrado, a presentar la documentación que acredite que el mismo fue culminado con éxito. El incumplimiento de este requisito lo inhabilitará a presentarse en otros Programas de la CCI. Dicho informe deberá ser entregado personalmente en la Secretaría de la CCI.

7. Plazos y lugares de Inscripción

Las solicitudes deberán presentarse hasta 20 días corridos a partir de la fecha de aprobación a las 16:00 hs.

La presentación deberá incluir el formulario que se encuentra al final de estas bases y toda la documentación solicitada que tendrá carácter de Declaración Jurada.

SEDE	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora del Interior (CCI)	Montevideo	Brandzen 1962
Regional Norte (RN)	Salto	Rivera 1350
Centro Universitario de Paysandú (CUP)	Paysandú	Florida 1051
Centro Universitario de Rivera (CUR)	Rivera	Ituzaingó 667
Centro Universitario de la Región Este (CURE)	Maldonado	Campus Municipal, Tribuna Este Burnet s/n entre Acuña de Figueroa y Av. Chiossi (frente al frontón)
	Rocha	Ruta Nacional Nº 9 intersección con Ruta Nº 15, Rocha
	Treinta y Tres	Escuela de Gestión, Edificio Atenas Simón del Pino 1132
Casa de la Universidad de Tacuarembó (CUT)	Tacuarembó	Joaquín Suárez 215

u
Craador



Comisión
Coordinadora
Interior

Formulario: Becas de apoyo a estudios de posgrado

1. Datos personales

PRIMER APELLIDO..... SEGUNDO APELLIDO.....

NOMBRE.....

C.I.....

FECHA DE NACIMIENTO...../...../.....

TELÉFONO.....E-MAIL.....

2. Lugar de residencia y sede.....

3. Servicio de Referencia Académica (Facultad, Instituto o Escuela)

.....

Disciplina.....

4. Información sobre cargo actual

Grado docente actual.....

Carga horaria semanal.....

Indicar el servicio al que hay que realizar el traspaso.....

Número de funcionario.....

Aspirante a docente (SI).....(NO)

Nota: Incluir todos los cargos desempeñados en el ámbito público y privado

3
Cario



Comisión
Coordinadora
Interior



Montevideo, 19 de mayo de 2014.

(Exp. 003051-000321-14 003051-000305-14 003051-000313-14) -

La CCI tiene asignado al programa de becas la suma de hasta \$ 1.200.000 sobre los cuales ya han sido asignados a los fallos de cada llamado los siguientes montos:

Becas de posgrado Montevideo	003051-000057-14	\$ 280.200
Becas de posgrado Exterior	003051-000049-14	\$ 160.000
Becas de Pasantía Extranjero	003051-000030-14	\$ 0
Becas de posgrado Exterior	res. 2 Mesa CCI 19/05	\$ 80.000

Por lo que el saldo disponible para esta segunda convocatoria a Becas de los expediente 003051-000321-14, 003051-000305-14 y 003051-000313-14 es de \$ 679.800.

Horacio Savino
Unidad de Apoyo Administrativo
Comisión Coordinadora del Interior

6
Pais



Comisión
Coordinadora
Interior



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Montevideo, 19 de mayo de 2014

Plenario N° 6-14 de fecha 12 de mayo de 2014

Resolución N° 284

(Expe. N° 003051-000313-14)- Asunto: segunda convocatoria de apoyo a estudios de posgrado en el territorio nacional-2014.

Visto: las resoluciones 13, 14, 15 y 16 del CDC de fecha 6.5.2014;

dado los criterios considerados en el plenario de fecha 28.4.2014;

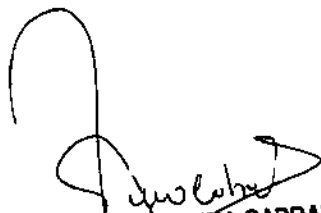
el informe de disponibilidad de la Sección Contaduría de CCI indicando el saldo del llamado anterior;

las bases propuestas;

El Plenario de la CCI resuelve:

a) Sugerir aprobar las Bases y la realización del llamado correspondiente a la segunda convocatoria de apoyo a estudios de posgrado en el territorio nacional para docentes, aspirantes a docentes, docentes honorarios e investigadores asociados de la Universidad de la República residentes en el Interior- 2014.

b) Establecer como fecha de cierre del llamado 20 días corridos a partir de la fecha de aprobación a las 16:00 horas. (11 en 11)


ANA CAROLINA CABRAL
JEFA DE SECCIÓN
SECRETARÍA DE CO-GUBIERNOS
C.C.I. - UDELAR